

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA

NUMERAL 28: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. ACTUALIZADA AL 28 DE FEBRERO DEL 2,025.

De conformidad con el Decreto 19-2003 LEY DE IDIOMAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO en el artículo 4 "ESPACIO TERRITORIAL DE LOS IDIOMAS NACIONALES". Se hace constar que la población del Municipio de La Gomera, Escuintla, es un municipio que no se encuentra incluido en ninguna comunidad lingüística.

Por lo anterior La Municipalidad de La Gomera, no ha tenido ningún inconveniente en la atención a nuestros usuarios, por considerarse que 100% de los visitantes, hablan y entienden el idioma Español/Castellano por ser predominante en el área.

Lic. José Dignolo Méndez Colindres

Secretario Municipal